

<https://info.nodo50.org/La-Audiencia-Nacional-condena-a.html>



SENTENCIA POR EL "CASO BATERAGUNE"

La Audiencia Nacional condena a diez años a Otegi y Díez, y a ocho a Rodríguez, Jacinto y Zabaleta



- Noticias - Noticias Destacadas -

Fecha de publicación en línea: Viernes 16 de septiembre de

2011

Copyright © Nodo50 - Todos derechos reservados

[Actualizado] La Audiencia Nacional ha impuesto diez años de prisión a Arnaldo Otegi y Rafa Díez por "integración" en ETA "en grado de dirigentes", mientras que a Sonia Jacinto, Miren Zabaleta y Arkaitz Rodríguez les ha condenado a ocho años por el mismo delito "en concepto de autores". Txelui Moreno, Mañel Serra y Amaia Esnal han sido absueltos. El tribunal especial afirma que ETA les ordenó formar un organismo para "diseñar una estrategia de acumulación de fuerzas soberanistas en aras a culminar el proceso independentista".

[<https://info.nodo50.org/local/cache-vignettes/L342xH147/bateragune1-a0406.jpg>]

El tribunal especial español ha condenado a Arnaldo Otegi y Rafa Díez a diez años de prisión por "pertenencia a organización terrorista en grado de dirigentes", abrazando así la petición fiscal. A Sonia Jacinto, Arkaitz Rodríguez y Miren Zabaleta les ha impuesto un castigo de ocho años por el mismo delito "en concepto de autores", mientras que Txelui Moreno, Amaia Esnal y Mañel Serra han sido absueltos, después de que el fiscal les retirara la acusación.

La sentencia se ha notificado oficialmente a las partes esta mañana, a pesar de que ayer por la tarde ya fue filtrada por la Cadena Ser. El tribunal hace suya la tesis de la Fiscalía y considera acreditado que los cinco formaban parte de un "grupo escogido de las filas de la izquierda abertzale que en plena connivencia y siguiendo las superiores directrices de ETA, en la que se hallan integrados, diseñaban una estrategia de acumulación de fuerzas soberanistas".

Reconoce que no se ha podido acreditar que ese supuesto organismo se denominara "Bateragune", pero añade que ello "en absoluto resta valor e importancia a las actuaciones criminales que desarrollaban los acusados". De acuerdo con la AN, Otegi y Díez desempeñaban "tareas de impulsión, responsabilidad y coordinación", y ejercían "evidente influencia y predominancia respecto" a Jacinto, Rodríguez y Zabaleta.

El fallo, cuyo ponente ha sido el magistrado Juan Francisco Martel, sostiene que en 2008 ETA les encomendó formar "un organismo o comisión de coordinación y dirección que llevara a efecto la planificación y gestión de la nueva línea estratégica de acumulación de fuerzas políticas soberanistas, en aras a la culminación del proceso independentista". Así, añade, los cinco militantes abertzales "se constituyeron en sujetos directamente receptores de las órdenes impartidas por ETA".

"Hechos significativos que indican que han pasado a la acción"

Los "hechos significativos" que esgrime el tribunal para sostener la tesis de que Otegi, Díez, Jacinto, Rodríguez y Zabaleta formaban parte de ETA son "las reuniones reservadas que mantuvieron en la sede de LAB", "los desplazamientos realizados a Francia para entrevistarse reservadamente y cambiar impresiones con distintas personas del entorno de ETA", los "documentos de ETA en los que se ordenaba a la izquierda abertzale emprender acciones de índole política bajo el amparo de su prepotencia armada", la "idéntica nomenclatura o terminología utilizada por ETA y la izquierda abertzale, representada por los acusados en los documentos, comunicados y actos que exteriorizaban", y "la palmaria ausencia, en las fechas de los hechos juzgados, de actuaciones de los acusados que denoten un verdadero y real distanciamiento de las tesis armadas y amparadores de la violencia defendidas y ejecutadas por ETA".

"Ideas perniciosas"

Según el tribunal, "las ideas que defienden" los encausados "se han convertido en perniciosas por la carga de violencia política y atemorización social que incluyen".

Díez, citado el lunes

Otegi, Díez, Zabaleta, Jacinto y Rodríguez [fueron detenidos el 13 de octubre de 2009](#), por lo que cumplen hoy 703 días de prisión. Rafa Díez, cuya detención no estaba prevista en principio, también fue encarcelado, pero salió en libertad provisional en abril de 2010. Ha sido citado el lunes en la Audiencia Nacional para notificarle la sentencia. Según Europa Press, los jueces Ángela Murillo, Teresa Palacios y Juan Francisco Martel convocarán en su caso una vistilla para modificar su situación penal.

Fuente: [Gara](#)

Movilizaciones:

- ***Agentes políticos, sociales y sindicales llaman a manifestarse el día 24 en Bilbo en rechazo a la sentencia***

Representantes de la izquierda abertzale, EA y Alternatiba –Aralar no ha podido estar porque celebra su congreso–, LAB, STEE-EILAS, ESK, Hiru y EHNE, así como de diversos agentes sociales –Lokarri, Esait, EHBE, EHE, Behatokia, Gazte Abertzaleak, IA, TAT, Bai Euskal Herriari– han comparecido en Donostia para dar cuenta de la convocatoria de una manifestación nacional el próximo sábado en Bilbo bajo el lema "Epaiketak ez, zigorrik ez, eskubide guztiak guztiontzat/No más juicios, no más condenas, todos los derechos para todos y todas", con el objetivo de denunciar la sentencia de la Audiencia Nacional que condena a Arnaldo Otegi, Rafa Díez, Sonia Jacinto, Miren Zabaleta y Arkaitz Rodríguez a diez y ocho años de prisión. Sus compañeros Mañel Serra, Txelui Moreno y Amaia Esnal, absueltos en la causa, también han querido estar presentes en la comparecencia.

Haizea Solagurenbeaskoa y Josu Balmaseda, en nombre de todos los convocantes, han expresado en primer lugar su "más sentido apoyo" a los cinco condenados "única y exclusivamente por desarrollar una labor política", cuyo trabajo ha sido, según han destacado, "reconocido por un sinfín de agentes vascos e internacionales".

A juicio de estos agentes políticos, sociales y sindicales, la sentencia de la Audiencia Nacional supone "un anacronismo en el nuevo tiempo político abierto en Euskal Herria" y se sitúa "fuera de la realidad política y social". "Se trata de una decisión totalmente opuesta a la voluntad mayoritaria de las y los vascos, en dirección contraria a lo que la nueva fase política requiere", subrayan.

Consideran, además, que "líderes políticos como Arnaldo Otegi y Rafa Díez, que representan política e ideológicamente a miles de personas, y que han jugado un papel importante en el proceso democrático abierto", hayan sido encarcelados, juzgados y condenados supone, "además de una injusticia, una condena para el mismo proceso y para miles y miles de personas que se sienten representadas en su voz".

Solagurenbeaskoa y Balmaseda han hecho hincapié en que la sentencia constituye "un gravísimo ataque a las mínimas normas y exigencias democráticas", y es "un obstáculo más contra las oportunidades abiertas hacia la paz y el proceso de soluciones".

En ese sentido, entienden que es "un ataque directo a la sociedad vasca y a su voluntad mayoritaria de desarrollar una nueva etapa que lleve a Euskal Herria a un escenario de paz, democracia y libertad" y que debe desarrollarse "en igualdad de condiciones para todos los agentes, sin exclusión ni represión alguna y basada en el respeto absoluto de todos los derechos humanos, civiles y democráticos".

Manifestación el sábado y concentraciones el jueves

Por ello, consideran que "es hora de reforzar nuestro compromiso ante este tipo de ataques", con el fin de "impedir que se sigan vulnerando los derechos más elementales y se siga obstaculizando el desarrollo del proceso en

marcha".

Con ese fin, hacen un llamamiento a acudir el próximo sábado a Bilbo, y también a secundar las concentraciones que han convocado dos días antes, el jueves 22, en las cuatro capitales de Hego Euskal Herria. En Donostia la cita se ha fijado a las 19.30 ante el Ayuntamiento; en Iruñea a las 19.00 en la plaza del Ayuntamiento; en Gasteiz a las 20.00 en la Virgen Blanca y en Bilbo a las 19.30 ante el Arriaga.

A estas movilizaciones hay que sumar las que llevará a cabo el lunes 19 la mayoría sindical a mediodía en las cuatro capitales del sur vasco.

Fuente: [Gara](#)

- ***La mayoría sindical convoca concentraciones el lunes en las cuatro capitales de Hego Euskal Herria***

ELA, LAB, STEE-EILAS, EHNE e Hiru han exigido a través de un comunicado que Arnaldo Otegi, Rafa Díez, Sonia Jacinto, Miren Zabaleta y Arkaitz Rodríguez sean puestos en libertad "inmediatamente y de manera incondicional", ya que "el ejercicio de la actividad política que han venido desarrollando no puede, de ningún modo, ser motivo de condena y encarcelamiento en un sistema democrático".

Tras mostrales su solidaridad y apoyo, la mayoría sindical se reafirma en sus compromisos con la solución democrática del conflicto y hace un llamamiento a la clase trabajadora a "redoblar su compromiso con ese objetivo". En su opinión, "la condena de estas personas supone un hecho de especial gravedad y está fuera de lugar, máxime en un contexto en que las personas detenidas han venido trabajando desde la práctica política en la superación de ese conflicto".

La mayoría sindical aboga por "superar las estrategias de represión e instrumentalización de la justicia que han venido presidiendo las actuaciones del Estado y que, una vez más, han dado lugar a una sentencia del todo injusta y fuera de lugar".

Por ello, hacen un llamamiento a la sociedad y a la clase trabajadora a expresar su rechazo a la sentencia en las concentraciones que han convocado el lunes a las 12.00 en las cuatro capitales del sur vasco.

En Donostia, la movilización se hará en el Boulevard; en Bilbo, en la plaza Elíptica; en Gasteiz, en la plaza de la Virgen Blanca y en Iruñea en la plaza del Ayuntamiento.

Fuente: [Gara](#)

- ***Concentració a Barcelona per la llibertat encausats Bateragune***

**Dilluns 19 de setembre, 20.00 hores
Plaça Sant Jaume, Barcelona**

Convoca: Amics i Amigues d'Euskal Herria | www.suport-eh.cat

Declaraciones de Otegi tras conocer la sentencia

La Audiencia Nacional condena a diez años a Otegi y Díez, y a ocho a Rodríguez, Jacinto y Zabaleta

«Que nadie abandone este camino porque vamos a ganar». Esa ha sido la primera reacción atribuible al portavoz de Batasuna Arnaldo Otegui tras la condena de la Audiencia Nacional a diez años de cárcel por pertenecer a ETA.

El mensaje fue publicado ayer por la noche en la cuenta de twitter del dirigente de la izquierda abertzale cuando ya conocía la sentencia

Otegi, que lleva en prisión preventiva casi dos años acusado del intento de resucitar Batasuna, cuenta con casi 3.000 seguidores en la citada red social.

Desde que la pasada noche se conociera la decisión de la Audiencia de condenarle por el «caso «Que na Bateragune», la cuenta del dirigente abertzale recoge varios mensajes nuevos. El primero de ellos, escrito tanto en vasco como en español, es en el que Otegi pide «que nadie abandone este camino». Un mensaje posterior reproduce ese mismo contenido, esta vez en inglés: «Nobody leaves this way because we will win».

Otra actualización publicada anoche en la cuenta de Otegi exige, también en vasco, la libertad para los cinco condenados por la Audiencia: «Arnaldo, Sonia, Arkaitz, Rafa eta Miren Askatu! ARNALDO OTEGI ASKE». De madrugada, el twitter de Otegi recogió un artículo publicado en el diario «Gara» titulado «Una condena que busca minar la esperanza de la sociedad vasca»

Fuente: [Gara](#)

Declaraciones de Rafa Díez: "La sociedad tiene el protagonismo y nadie le puede robar el futuro"

Sonia Jacinto recibió la notificación en la Audiencia Nacional; Arnaldo Otegi, Miren Zabaleta y Arkaitz Rodríguez se enteraron en el camino, en pleno traslado; a Rafa Díez la noticia le llegó en libertad, en Donostia, y por eso se convirtió en receptor de las muestras de apoyo y en la voz más directa y autorizada para valorar el fallo y sus efectos.

Antes que nada, ¿cómo se asume una condena de diez años de cárcel a nivel personal?

Está claro que es un fuerte golpe, una sacudida a tu situación más concreta y cercana. En el terreno político, la tomo como la prueba de que vivimos un momento histórico, pero a la vez convulso. La izquierda abertzale está abriendo un escenario nuevo con su iniciativa, una fase política nueva en la que las reivindicaciones históricas de este país van a ir emergiendo con mayor dimensión y potencia, y se ve que en ese tránsito hay muchos sectores que pretenden condicionar y frenar las cosas. Tenemos que medir la situación con paciencia, con perspectiva, sin hacer lecturas estáticas.

¿Qué mensaje cree que quiere mandar el Estado con esto? ¿Está diciendo que las vías políticas no son posibles?

En este momento es difícil evaluar incluso qué es Estado, o qué papel tiene tal o cual decisión jurídica. A veces llegamos a la conclusión de que éste es un conflicto de Estado pero no hay Estado para abordar el conflicto. Estamos ante la gran oportunidad de construir un escenario de paz y soluciones democráticas, y parece que la misma solución es un problema. Por eso, más allá de especulaciones, creo que lo que tenemos que tener es la convicción total de seguir por el camino abierto, profundizando con más fuerza que nunca y haciendo que el conjunto de la sociedad vasca sea protagonista.

La gran mayoría de la sociedad vasca no entiende esta sentencia. Sabe que ha sido construida de manera arbitraria, con hipótesis que la mayoría sabe que son falsas. Sabe que nuestro único protagonismo ha sido para un

La Audiencia Nacional condena a diez años a Otegi y Díez, y a ocho a Rodríguez, Jacinto y Zabaleta

cambio de estrategia histórico en la izquierda abertzale. Por eso, es esa sociedad vasca la que tiene que sentirse interpelada y mostrar un máximo nivel de aportación y compromiso con este camino.

¿Teme que ataques así puedan provocar dudas sobre la viabilidad de su apuesta política?

Es cierto que pueden generar interrogantes, pero no debemos entrar en respuestas clásicas propias de otros momentos, sino lograr que sea la sociedad en su conjunto la que responda, y que lo haga en un sentido determinado: para convertir todo esto en irreversible. Hay que lograr ese protagonismo de la sociedad, para que nadie pueda condicionar o negar su futuro. Nadie se lo puede robar.

¿La brecha entre Euskal Herria y el Estado español es hoy mayor que ayer?

La opinión del sujeto político vasco se ha alejado de la del español, en términos sociales, políticos, incluso institucionales... Ésta es una realidad. Cada día aparecen más divergencias.

¿Y el ámbito internacional? ¿No considera que debe hacer más contrapeso frente a este tipo de ataques?

Es un tema que tiene que ser objeto de análisis, pero evidentemente es imprescindible que la comunidad internacional sea un agente activo en ese objetivo común, tiene que implicarse para lograr un proceso de paz con mayúsculas.

Brian Currin admitía recientemente que no se puede sostener eternamente un proceso así desde la unilateralidad. ¿Estamos llegando al umbral de pasar ya necesariamente a una fase bilateral o multilateral?

Lo que constatamos con esta sentencia es que hay sectores que tienen mucho miedo a un escenario en el que desaparezca la violencia y sólo se utilicen las vías políticas. Cada vez aparece más claro que mientras unos realizan aportaciones y están en disposición de avanzar, otros tienen miedo de llegar a ese punto, y por eso especulan con la nueva situación desde premisas que la sociedad vasca no entiende. De ahí se crea una tensión que no permite avanzar a más velocidad. Pero repito que estamos en un momento histórico y que, independientemente de las decisiones que tenga que adoptar ETA, se necesita la aportación de todos.

Patxi López afirma que entiende la frustración por la condena. ¿Algo que responderle?

López suele hacer valoraciones en términos de suficiencia-insuficiencia ante otro tipo de situaciones, así que le diría que su posición desde luego no es suficiente, y como lehendakari tendría que abordar pasos con toda su crudeza y perspectiva. La paz la tenemos que ganar entre todos. Es hora de que también se ponga el buzo de trabajo. Desde luego, la izquierda abertzale va a seguir siendo un agente activo.

Fuente: [Gara](#)

Comunicados:

La sentencia del Caso Bateragune es denunciada internacionalmente:

VER COMUNICADOS DESDE ARGENTINA, ALEMANIA, BELFAST, LONDRES, LILLE, ARAGÓN... en [Askapena](#)

Comunicado de la Plataforma de Solidaridad encausad@s caso Bateragune

ES TIEMPO DE SOLUCIONES, NO DE JUICIOS POLÍTICOS

La Audiencia Nacional condena a diez años a Otegi y Díez, y a ocho a Rodríguez, Jacinto y Zabaleta

Desde la Plataforma de Solidaridad encausad@s caso Bateragune, recibimos con gran asombro y muchísima estupefacción la sentencia que condena a algun@s y absuelve a otr@s del grupo de personas encausadas en el llamado proceso Bateragune. A simple vista parece cuanto menos una resolución judicial incongruente, teniendo en cuenta los argumentos jurídicos de las sentencias absolutorias anteriores en los casos Egunkaria y Udalbiltza.

Que pese, a como ha quedado en evidencia en las jornadas de juicio oral, pruebas ficticias e inconsistentes no demostradas en ningún momento, hayan servido para la resolución condenatoria parcial por parte de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, deja una gran sombra de duda sobre el estado de salud democrática de nuestro ordenamiento jurídico y sus instituciones.

Aparece la sospecha de la naturaleza política y no judicial de esta sentencia, en lo que aparenta ser un nuevo cerrojazo- por parte del Gobierno y el Estado, acompañados por una feroz campaña mediática- a la posibilidad de abrir una Puerta a la Paz y a la búsqueda de una Solución Justa y Democrática al denominado "conflicto vasco".

Hoy, cuando existe un creciente clamor del Pueblo Vasco, cuando importantes personalidades de reconocido prestigio internacional y cuando existe una cada vez mayor solidaridad internacional, exigiendo al Estado Español que de los pasos que le corresponden no es de recibo una respuesta de represión y de negación de los derechos civiles y políticos, recogidos en el Derecho Internacional, que a todo Pueblo corresponden.

Nos reafirmamos en la voluntad de seguir expresando nuestra más decidida Solidaridad y nuestro trabajo hasta conseguir el objetivo de una solución Democrática que ponga fin a tanta represión y sufrimiento.

En el camino hacia un escenario democrático para Euskal Herria, sin expresiones de violencia política es necesario poner fin a los juicios que obstaculicen la esperanza y sustituirlos por iniciativas de resolución del contencioso político en términos democráticos. El Derecho de un Pueblo a decidir, no debe ser ni prohibido ni ignorado.

Madrid, 16 de Septiembre de 2011

NO A LOS JUICIOS POLÍTICOS, ¡soluciones ya!

Fuente: [Plataforma de Solidaridad encausad@s caso Bateragune](#)

Más reacciones:

- [IZQUIERDA ABERTZALE: "Que nadie abandone el camino emprendido, porque vamos a ganar"](#)
- [LAB: "Prozesu politikoaren aurkako eraso zuzena da"](#)
- [URIZAR: "Es una aberración y una injusticia"](#)
- [MATUTE: "Es un jarro de agua fría pero este proceso no tiene marcha atrás"](#)
- [MARTIN GARITANO: "Es un palo en las ruedas a la paz y a la normalización"](#)
- [PATXI LÓPEZ acata, pero entiende que "genere sorpresa y frustración en el tiempo que vivimos"](#)
- [PNV: "Es un paso atrás en la normalización en la convivencia"](#)
- [ARALAR: "Es un despropósito jurídico y político"](#)
- [EL GOBIERNO ESPAÑOL "respeta" la sentencia y declina hacer "ninguna valoración política"](#)
- [MÁS REACCIONES: Lokarri, Eleak, Ezker Batua, Esait, Maitia, Brisson, Lasserre...](#)
- [LOKARRI: Una sentencia manifiestamente injusta](#)
- [RIDAO: "El proceso de normalización y pacificación continúa avanzando a pesar de todo esto"](#)

La Audiencia Nacional condena a diez años a Otegi y Díez, y a ocho a Rodríguez, Jacinto y Zabaleta

- [PUYALÓN DE CUCHAS: Ante la sentencia de la Audiencia Nacional española, por el caso "Bateragune"](#)
- CORRIENTE SINDICAL D'IZQUIERDAS - ASTURIAS: La condena a Rafa Díez y los sos collacios son un pasu atrás-<http://www.csi-asturies.org/>>

Sentencia:

"La sentencia no demuestra en ninguno de sus 144 folios la principal acusación". Fuente: [Gara](#)

[Sentencia íntegra](#)

<https://info.nodo50.org/local/cache-vignettes/L52xH52/pdf-39070.png>